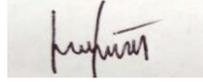


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez con el anterior trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justifica. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Sucesión

Rad: 156904089001-2021-00018-00.

Interesados: Julio Eduardo Ávila Bonilla y Otros

Causantes: Justiniano Ávila Parra y Otra

Auto de Sustanciación No. 071

Del trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justicia a folios 95 a 104 del expediente se corre traslado, conforme a lo reglado por el artículo 509 – 1º del Código General del Proceso, para todos los efectos del caso, por el término legal de cinco (5) días.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE

Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el Estado No. 19 del TYBA fijado hoy 17 de junio dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)</p> <p>HERNANDO RIVERA BALLESTEROS Secretario</p>
--

Firmado Por:

Juan Carlos Guerrero Matute
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa María - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d8a25b1d2a7cfc89c22dff49f8572a055f0286109314905c35c20b09c814573**

Documento generado en 16/06/2022 01:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>